

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

**CUENTAS ANUALES DE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
EJERCICIO 2016**

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016

ÍNDICE

- B. BALANCE (ECICC010)
- C. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (ECICC020)
- D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - D.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto (ECICC030)
 - D.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos (ECICC040)
 - D.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
 - D.3.A. Operaciones con la entidad o entidades propietarias
 - D.3.B. Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias
- E. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ECICC060)
- F. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - F.I. Liquidación del presupuesto de gastos
 - F.I.1. Por aplicaciones presupuestarias (ECICC120)
 - F.I.2. Por bolsas de vinculación jurídica (ECICC123)
 - F.II. Liquidación del presupuesto de ingresos (ECICC260)
 - F.III. Resultado presupuestario (ECICC410)

G. MEMORIA

- G.1. Organización y Actividad
 - G.1.1. Población y datos socioeconómicos
 - G.1.2. Norma de creación de la entidad
 - G.1.3. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
 - G.1.4. Principales fuentes de ingresos
 - G.1.5. Consideración fiscal de la entidad
 - G.1.6. Estructura organizativa básica
 - G.1.7. Número medio de empleados
 - G.1.8. Identificación de la entidad o entidades propietarias
 - G.1.9. Identificación de las entidades grupo, multigrupo y asociadas, de las que forme parte.
- G.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
- G.3. Bases de presentación de las cuentas
- G.4. Normas de reconocimiento y valoración
- G.5. Inmovilizado material (ECICC150)
- G.6. Patrimonio público del suelo
- G.7. Inversiones inmobiliarias (ECIAC901)
- G.8. Inmovilizado intangible (ECIAC906)
- G.9. Arrendamientos financieros y otras
- G.10. Activos financieros

- G.10.1. Información relacionada con el balance
 - G.10.1.A. Estado resumen conciliación (ECICC131)
 - G.10.1.D. Correcciones por deterioro
 - G.10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio
 - G.10.3.A. Riesgo de tipo de cambio
 - G.10.3.B. Riesgo de tipo de interés
- G.11. Pasivos financieros
 - G.11.1. Situación y movimiento de las deudas
 - G.11.1.A. Deudas al coste amortizado (ECIAC590)
 - G.11.1.B. Deudas al valor razonable
 - G.11.1.C. Resumen por categorías
 - G.11.2. Líneas de crédito
 - G.11.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio
 - G.11.3.A. Riesgo de tipo de cambio
 - G.11.3.B. Riesgo de tipo de interés
 - G.11.4. Avalos y otras garantías concedidas
 - G.11.4.A. Avalos concedidos
 - G.11.4.B. Avalos ejecutados
 - G.11.4.c. Avalos reintegrados
 - G.12. Coberturas contables



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- G.13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- G.14. Moneda extranjera.
- G.15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- G.16. Provisiones y contingencias.
- G.17. Información sobre medio ambiente
- G.18. Activos en estado de venta.
- G.19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- G.20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
 - G.20.1. Obligaciones derivadas de la gestión
 - G.20.2. Entes públicos, cuentas corrientes
 - G.20.3. Desarrollo de la gestión
 - G.20.3.A. Resumen
 - G.20.3.B. Derechos anulados
 - G.20.3.C. Derechos cancelados
 - G.20.3.D. Devoluciones de ingresos
- G.21. Operaciones no presupuestarias de tesorería
 - G.21.1. Estado de deudores no presupuestarios (ECIAC190)
 - G.21.2. Estado de acreedores no presupuestarios (ECIAC200)
 - G.21.3. Estado de partidas pendientes de aplicación
 - G.21.3.A. Cobros pendientes de aplicación (ECIAC210)

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016



- G.21.3.B. Pagos pendientes de aplicación (ECIAC220)
- G.22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación. (ECIAC040)
- G.23. Estado de valores recibidos en depósito (ECIAC240)
- G.24.1. Información presupuestaria. Ejercicio corriente.
 - G.24.1.1. Presupuesto de gastos
 - G. 24.1.1.A. Modificaciones de crédito (ECIAC020)
 - G. 24.1.1.B. Remanentes de crédito (ECIAC700)
 - G.24.1.1.C. Acreedores por operaciones presupuestarias pendientes de aplicar a presupuesto
 - G.24.1.2. Presupuesto de ingresos
 - G.24.1.2.A. Proceso de gestión. Derechos anulados. (ECICC280)
 - G. 24.1.2.B. Proceso de gestión. Derechos cancelados
 - G. 24.1.2.C. Proceso de gestión. Recaudación neta (ECICC700)
 - G. 24.1.2.D. Devoluciones de ingresos (ECICC300)
 - G.24.1.2. E. Compromisos de ingreso
- G.24.2. Información presupuestaria. Ejercicios cerrados.
 - G.24.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados (ECICC420)
 - G.24.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.
 - G.24.2.2.A. Derechos pendientes de cobro. (ECICC444)
 - G.24.2.2.B. Derechos anulados (ECICC440)
 - G.24.2.2.C. Derechos cancelados (ECICC450)



- G. 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios. (ECICC411)
- G.24.3. Información presupuestaria. Ejercicios posteriores.
 - G.24.3.1. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos posteriores. (ECIAC560)
 - G.24.3.2. Compromiso de ingreso con cargo a presupuestos posteriores
- G.24.4. Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto.
 - G.24.4.1. Resumen de ejecución (ECIAC100)
 - G.24.4.2. Anualidades pendientes. (ECICC149)
- G.24.5. Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada (ECIAC130)
- G.24.6. Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería (ECIAC140)
- G. 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios. (ECIAC095)
- G.26. Información sobre el coste de las actividades.
- G. 27. Indicadores de gestión
- G.28. Hechos posteriores al cierre.
- G.29. Puntos de la memoria que carecen de contenido

G. MEMORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se forma la Cuenta General de la Diputación Provincial de Jaén, correspondiente al ejercicio 2016.

Las normas para la elaboración de la Memoria figuran en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (PGCPAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

La Memoria, como documento integrante de la Cuenta de la entidad, tiene como finalidad completar, ampliar y comentar la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, en el Estado de cambios en el patrimonio neto, en el Estado de flujo de efectivos y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

G.1. Organización y Actividad.

- Identificación de la Entidad: Diputación Provincial de Jaén.
- Población de la provincia de Jaén: 654.170 habitantes

La realidad de nuestra provincia es plural y diversa. 97 municipios en los que residen más de 650.000 jiennenses. Más del 80% de estas localidades cuentan con menos de 10.000 habitantes. Pequeños y medianos municipios a los que la Diputación Provincial dirige especialmente su atención desde un proyecto local inserto en el entorno global.

La Diputación Provincial de Jaén trabaja desde un modelo plural y participativo de colaboración con los Ayuntamientos que trata de dotar a las ciudadanas y ciudadanos de igualdad de capacidades y oportunidades para su desarrollo, a través de unas políticas locales activas de mejora socioeconómica, bienestar social y conocimiento que toman como parámetros de referencia el equilibrio territorial y el crecimiento desde el desarrollo sostenible.

Actuaciones y servicios desarrollados por la administración local, en colaboración con los Ayuntamientos, desde la eficiencia y la calidad, tratando de alcanzar los objetivos planteados desde una gestión adecuada de los recursos económicos, ampliando la cobertura de nuestras actuaciones, primando la calidad en la prestación de servicios y en los procedimientos, haciéndolos transparentes y eficaces, en un proceso de mejora continua en el que se encuentran implicados los recursos humanos de la organización.

La entidad se rige por la siguiente normativa:

- Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén
- Reglamento Regulator de la Asistencia Técnica y Material de la Diputación de Jaén a los Municipios de la Provincia
- Reglamento de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Jaén
- Modificación de 24 de abril de 2014 del Reglamento de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Jaén
- Ordenanza Regulatora del Inventario General del Patrimonio de la Diputación de Jaén y sus entes dependientes"
- Reglamento Regulator del Registro de Intereses de la Diputación de Jaén



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- Ordenanza de Transparencia
- Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación de Jaén
- Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación de Jaén - Premios de la Provincia de Jaén
- Ordenanza reguladora de utilización de dependencias e instalaciones para la celebración de matrimonios civiles en la Diputación Provincial de Jaén
- Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades por utilización de dependencias provinciales para la celebración de bodas civiles en la Diputación Provincial de Jaén
- Estatutos de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández

G.1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos

DESCRIPCIÓN	PD	PD/PDT	DRN	DRN/DRNT	RN	RN/RT
10000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	3.358.446,99	0,01	3.379.796,13	0,02	3.379.796,13	0,02
17101 RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.434.486,87	0,01	2.550.424,54	0,01	1.122.064,72	0,01
21000 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	5.507.664,45	0,02	5.627.742,60	0,03	5.627.742,60	0,03
21001 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
22000 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	79.940,00	0,00	82.062,48	0,00	82.062,48	0,00
22001 IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	31.260,00	0,00	29.664,84	0,00	29.664,84	0,00
22003 IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	871.084,11	0,00	665.029,31	0,00	665.029,31	0,00
22004 IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	1.080.928,56	0,00	1.054.765,56	0,00	1.054.765,56	0,01
22006 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.670,00	0,00	1.558,32	0,00	1.558,32	0,00
22010 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	6.208,14	0,00	0	0,00	0	0,00
22011 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	330,68	0,00	0	0,00	0	0,00



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

22012	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	338,39	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
22013	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	67.509,31	0,00	48.203,61	0,00	48.203,61	0,00	0,00
30901	OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	151.806,00	0,00	152.397,63	0,00	130.012,06	0,00	0,00
30902	OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	120.000,00	0,00	71.297,97	0,00	68.375,27	0,00	0,00
31100	SERVICIOS ASISTENCIALES	999.953,00	0,00	1.126.168,73	0,01	1.018.680,95	0,01	0,00
31101	SERVICIOS ASISTENCIALES	750.000,36	0,00	762.437,91	0,00	699.551,47	0,00	0,00
33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	7.000,00	0,00	10.911,20	0,00	10.911,20	0,00	0,00
34400	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS	6.200,00	0,00	5.697,32	0,00	5.697,32	0,00	0,00
34900	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	6.381,00	0,00	22.047,75	0,00	22.047,75	0,00	0,00
34901	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	1.000,00	0,00	581,8	0,00	581,8	0,00	0,00
34902	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	8.500,00	0,00	7.962,08	0,00	7.137,97	0,00	0,00
34903	PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE SALÓN DE PLENOS Y LA CAPILLA PARA BODAS	0	0,00	520	0,00	520	0,00	0,00
35100	PARA EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	625.084,48	0,00	625.048,40	0,00	625.048,40	0,00	0,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	181.479,00	0,00	304.113,53	0,00	263.742,44	0,00	0,00
38901	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	31.377,00	0,00	31.601,33	0,00	29.259,12	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	4.247,87	0,00	9.693,22	0,00	9.097,38	0,00	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA	67.500,00	0,00	58.199,62	0,00	50.064,45	0,00	0,00
39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	13.480,00	0,00	30.482,35	0,00	30.482,35	0,00	0,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	27.000,00	0,00	3.076,27	0,00	2.833,06	0,00	0,00
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	457.285,62	0,00	469.282,54	0,00	469.014,55	0,00	0,00
39902	OTROS INGRESOS DIVERSOS	60.152,76	0,00	66.650,95	0,00	66.650,95	0,00	0,00
39903	OTROS INGRESOS DIVERSOS	15.279,00	0,00	27.358,64	0,00	26.024,30	0,00	0,00
39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS	250	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
39905	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5.700,00	0,00	4.425,00	0,00	4.425,00	0,00	0,00
39906	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.380,00	0,00	1.380,00	0,00	1.035,00	0,00	0,00
39907	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6.400,00	0,00	6.400,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00
39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5.499,99	0,00	5.568,00	0,00	1.244,25	0,00	0,00
39909	OTROS INGRESOS DIVERSOS	45.000,00	0,00	29.171,47	0,00	29.171,47	0,00	0,00

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

41000	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	24.582,48	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
41001	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	0	0,00	-20.930,00	0,00	-20.930,00	0,00	-20.930,00	0,00
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	96.393.305,91	0,35	96.608.624,69	0,46	96.608.624,69	0,49	96.608.624,69	0,49
42011	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	5.196.970,00	0,02	330.789,57	0,00	330.789,57	0,00	330.789,57	0,00
42091	DE LA ADMINISTRACIÓN	306.486,57	0,00	306.486,57	0,00	306.486,57	0,00	306.486,57	0,00
42100	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	219.220,20	0,00	219.220,20	0,00	219.220,20	0,00	219.220,20	0,00
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS	339.044,41	0,00	298.502,89	0,00	244.535,67	0,00	244.535,67	0,00
42191	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
42192	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.463,69	0,00	1.036,02	0,00	1.036,02	0,00	1.036,02	0,00
42193	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	595.192,75	0,00	595.192,75	0,00	595.192,75	0,00	595.192,75	0,00
42194	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
42195	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	123.429,21	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
42196	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
42197	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00
45002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD	1.306.040,34	0,00	1.306.040,34	0,01	1.306.040,34	0,01	1.306.040,34	0,01
45003	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	56.243,00	0,00	8.866,45	0,00	8.866,45	0,00	6.773,46	0,00
45004	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.706.086,42	0,01	3.771.101,54	0,02	3.771.101,54	0,02	3.453.761,08	0,02
45005	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	33.944.358,34	0,12	27.837.258,90	0,13	27.837.258,90	0,14	27.837.258,90	0,14
45007	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	116.409,60	0,00	123.406,80	0,00	100.006,80	0,00	100.006,80	0,00
45008	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	532.836,00	0,00	532.836,00	0,00	532.836,00	0,00
45009	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	15.032,50	0,00	15.032,50	0,00	15.032,50	0,00
45010	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	86.591,11	0,00	526.708,00	0,00	526.708,00	0,00	526.708,00	0,00
45012	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	85.340,27	0,00	853.680,00	0,00	853.680,00	0,00	853.680,00	0,00
45013	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	407.264,00	0,00	407.264,00	0,00	407.264,00	0,00
45015	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	54.160,00	0,00	54.160,00	0,00	54.160,00	0,00



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

45016	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	7.573,10	0,00	7.573,10	0,00
45050	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD	66.948,73	0,00	57.107,48	0,00	0	0,00
45061	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.598.163,75	0,01	2.587.721,25	0,01	678.809,97	0,00
45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	209.174,83	0,00	209.174,83	0,00	209.174,83	0,00
45063	AUTÓNOMAS	0	0,00	48.846,60	0,00	48.846,60	0,00
45064	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0	0,00
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0	0,00	8.365,40	0,00	8.365,40	0,00
45101	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
45102	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	64.790,00	0,00	45.375,61	0,00	38.874,00	0,00
45103	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	9.292,83	0,00	9.292,83	0,00
45104	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
46302	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS P	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00
46200	DE AYUNTAMIENTOS	45.509,64	0,00	45.509,64	0,00	32.540,56	0,00
46201	DE AYUNTAMIENTOS	23.599.657,59	0,09	23.584.178,41	0,11	16.580.352,85	0,08
46202	DE AYUNTAMIENTOS	266.366,90	0,00	255.127,92	0,00	133.075,73	0,00
46203	DE AYUNTAMIENTOS	14.403,70	0,00	14.403,48	0,00	9.711,33	0,00
46204	DE AYUNTAMIENTOS	179.198,15	0,00	178.155,11	0,00	72.987,04	0,00
46205	DE AYUNTAMIENTOS	70.301,06	0,00	70.301,04	0,00	52.725,78	0,00
46206	DE AYUNTAMIENTOS	1.144.886,74	0,00	1.144.886,74	0,01	783.929,55	0,00
46207	DE AYUNTAMIENTOS	583.710,64	0,00	578.015,40	0,00	407.378,26	0,00
46208	DE AYUNTAMIENTOS	1.331.348,56	0,00	564.264,65	0,00	66.547,84	0,00
46209	DE AYUNTAMIENTOS	1.753.573,69	0,01	1.948.763,07	0,01	653.618,60	0,00
46210	DE AYUNTAMIENTOS	687.292,59	0,00	389.436,91	0,00	173.005,28	0,00
46211	DE AYUNTAMIENTOS	0	0,00	227.544,48	0,00	96.821,61	0,00
46212	DE AYUNTAMIENTOS	117.851,76	0,00	321.924,12	0,00	113.546,14	0,00



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

46213	DE AYUNTAMIENTOS	127.543,26	0,00	121.002,58	0,00	45.784,76	0,00
46215	DE AYUNTAMIENTOS	33.685,39	0,00	108.038,87	0,00	55.998,22	0,00
46216	DE AYUNTAMIENTOS	0	0,00	6.000,00	0,00	0	0,00
46217	DE AYUNTAMIENTOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0	0,00
46218	DE AYUNTAMIENTOS	6.650,00	0,00	6.650,00	0,00	0	0,00
47000	DE EMPRESAS PRIVADAS	40.000,00	0,00	70.600,00	0,00	70.600,00	0,00
47001	DE EMPRESAS PRIVADAS	0	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
47002	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0	0,00
47003	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0	0,00
48001	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.818,67	0,00	6.007,48	0,00	0	0,00
49000	DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	199.528,00	0,00	159.622,40	0,00	159.622,40	0,00
49700	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	14.057,20	0,00	0	0,00	0	0,00
49701	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	44.620,27	0,00	44.620,27	0,00	35.316,87	0,00
49702	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	16.666,60	0,00	6.666,64	0,00	6.666,64	0,00
49703	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	1.823,00	0,00	0	0,00	0	0,00
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000,00	0,00	130.357,60	0,00	124.944,31	0,00
53400	DE SOCIEDADES Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES	919.351,42	0,00	952.445,41	0,00	952.445,41	0,00
53402	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS P	599.247,58	0,00	321.026,75	0,00	321.026,75	0,00
54101	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	256,68	0,00	1.656,68	0,00	1.456,68	0,00
54102	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	26.676,00	0,00	26.274,72	0,00	25.161,22	0,00
54104	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	14.424,24	0,00	14.424,24	0,00	10.818,18	0,00
55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	0	0,00	260	0,00	260	0,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	33.500,00	0,00	43.681,77	0,00	43.681,77	0,00
68000	DE EJERCICIOS CERRADOS	294.560,00	0,00	203.785,23	0,00	189.377,92	0,00
72001	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	91.221,69	0,00	59.322,79	0,00	59.322,79	0,00
72190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS	2.142,53	0,00	-321,16	0,00	-321,16	0,00
75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CO	4.032.259,93	0,01	4.032.259,93	0,02	4.032.259,93	0,02
75061	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.602.262,43	0,01	2.475.242,45	0,01	2.475.242,45	0,01

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

75062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	115.825,82	0,00	104.312,22	0,00	104.312,22	0,00
75063	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	197.618,54	0,00	198.090,47	0,00	198.090,47	0,00
75064	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	70.154,31	0,00	70.154,31	0,00
76200	DE AYUNTAMIENTOS	84.852,32	0,00	84.852,32	0,00	84.852,32	0,00
76201	DE AYUNTAMIENTOS	1.999,99	0,00	0	0,00	0	0,00
76207	DE AYUNTAMIENTOS	90.719,33	0,00	50.200,56	0,00	50.200,56	0,00
76210	DE AYUNTAMIENTOS	20.835,75	0,00	20.835,75	0,00	20.835,75	0,00
76212	DE AYUNTAMIENTOS	2.548,26	0,00	1.363,28	0,00	1.363,28	0,00
76216	DE AYUNTAMIENTOS	88.071,74	0,00	22.819,22	0,00	22.819,22	0,00
76217	DE AYUNTAMIENTOS	65.865,83	0,00	0	0,00	0	0,00
76700	DE CONSORCIOS	79.860,00	0,00	79.860,00	0,00	79.860,00	0,00
76701	DE CONSORCIOS	492.219,01	0,00	492.219,01	0,00	492.219,01	0,00
79101	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0	0,00	388.528,61	0,00	388.528,61	0,00
79102	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0	0,00	866.254,71	0,00	866.254,71	0,00
79109	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO	0	0,00	1.556.889,38	0,01	1.556.889,38	0,01
83100	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	450.000,00	0,00	278.568,93	0,00	32.288,47	0,00
86000	PARA GASTOS GENERALES	0	0,00	6.745,00	0,00	6.745,00	0,00
87000	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	43.046.434,73	0,16	0	0,00	0	0,00
87010	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	9.159.631,24	0,03	0	0,00	0	0,00
91301	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.927.325,00	0,03	6.927.325,00	0,03	6.927.325,00	0,04
91302	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.000.000,00	0,01	2.000.000,00	0,01	2.000.000,00	0,01
91303	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	764.213,64	0,00	764.213,64	0,00	764.213,64	0,00
91304	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.892.962,54	0,01	1.892.962,54	0,01	1.892.962,54	0,01
91305	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,01
91306	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.590.010,84	0,01	2.590.010,84	0,01	2.590.010,84	0,01

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

TOTAL GENERAL: 271.780.177,22 1,00 211.615.008,40 1,00 196.977.251,97 1,00

G.1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, al Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y a toda la normativa de desarrollo, la Diputación ha actuado como sujeto pasivo de IVA en las actividades siguientes:

- Canon por a RESUR.
- Ventas de energía fotovoltaica de AGENER.
- Ingresos por comisiones ONLAE.
- Arrendamiento de aparcamientos.
- Canon por explotación de las cafeterías.
- Precios publico de transporte y peluquería en residencias.
- Ventas de entradas, discos y libros.
- Participación de la Agencia Andaluza de Cultura al premio piano.

G.1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

1. Áreas de la Diputación Provincial

Las Áreas en las que se organizan los servicios de la Diputación Provincial y que fueron configuradas mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el 7 de julio de 2015, son las siguientes:

- **Área de Presidencia.** Mantiene las mismas funciones y servicios actuales. El Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Giennenses" está adscrito al Área de Presidencia.
- **Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.** Mantiene las mismas funciones y servicios actuales. El Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" queda adscrito al Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- **Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.** Mantiene las mismas funciones y servicios actuales.
- **Área de Empleo.** Sus funciones son:

La promoción del empleo;

La coordinación e impulso de la inclusión de criterios para el fomento del empleo en las actuaciones de todas las Áreas de la Diputación Provincial de Jaén;

La planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos que incidan en el fomento del empleo de la provincia de Jaén;

La programación de actuaciones selectivas para el fomento de los sectores industrial;

La cooperación con actuaciones municipales y comarcales en materia de promoción y desarrollo socioeconómico, así como otros de naturaleza análoga para el fomento y administración de intereses peculiares de la provincia de Jaén, en el marco de las funciones propias del Área;

La coordinación de proyectos transversales de la Diputación Provincial de Jaén relacionados con el empleo y los sectores industriales.

Se integra en este Área el Servicio de Empleo del anterior Área de Empleo, Promoción y Turismo.



Área de Promoción y Turismo. Serán sus funciones:

La promoción del aceite de oliva y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén;

La promoción del turismo;

La coordinación e impulso de la inclusión de criterios para el fomento del turismo en las actuaciones de todas las Áreas de la

Diputación Provincial de Jaén;

La planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos que incidan en el fomento del turismo de la provincia de Jaén;

La programación de actuaciones selectivas para el fomento del sector turístico;

La cooperación con actuaciones municipales y comarcales en materia de promoción y desarrollo socioeconómico, así como otros de naturaleza análoga para el fomento y administración de intereses peculiares de la provincia de Jaén, en el marco de las funciones propias del Área;

La coordinación de proyectos transversales de la Diputación Provincial de Jaén relacionados con el empleo, el turismo y otros sectores industriales.

Se integran en este Área los siguientes servicios existentes en la anterior Área de Empleo, Promoción y Turismo: el Servicio de Gestión y Administración; el Servicio de Promoción; y el Servicio de Turismo.

- **Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.** Mantiene los mismos servicios y las mismas funciones incluyendo, además, las relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética.
- **Área de Igualdad y Bienestar Social.** Mantiene las mismas funciones y servicios.
- **Área de Infraestructuras Municipales,** con las mismas funciones y servicios que integra hasta el momento.
- **Área de Servicios Municipales,** con las mismas funciones y servicios que integra hasta el momento.
- **Área de Cultura y Deportes,** con las mismas funciones y servicios que integra hasta el momento.



2. Órganos de la Corporación

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la organización provincial responde a las siguientes reglas:

2.1. Órganos necesarios:

2. 1. 1. Pleno

2. 1. 2. El presidente

2. 1. 3. Junta de gobierno

2. 1. 4. Vicepresidentes

2. 1. 5. Comisiones informativas: Atendiendo a la Áreas existentes en la Corporación se crean por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2015 las Comisiones Informativas de carácter permanente que se relacionan a continuación, con la siguiente denominación y composición:

- **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Empleo** que dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y con el Área de Empleo y, asimismo, ejerce las funciones de la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 127.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- **Comisión Informativa de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.

- **Comisión Informativa de Igualdad, Bienestar Social y Juventud.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Igualdad y Bienestar Social.
 - **Comisión Informativa de Promoción y Turismo.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Promoción y Turismo.
 - **Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
 - **Comisión Informativa de Cultura y Deportes.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Cultura y Deportes.
 - **Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área Infraestructuras Municipales y con el Área Servicios Municipales.
- 2.1.6. Diputados Delegados.**

2.2. Órganos complementarios: De conformidad a lo establecido en el artículo 32. 3 la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Diputación provincial de Jaén ha creado los siguientes órganos complementarios:

2.2.1. Consejo Económico y Social: Se trata de un órgano de participación sectorial creado por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1996. Sus Estatutos fueron modificados por acuerdo de Pleno adoptado el 26 de julio de 2012. Se configura como un órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad esencial es la de servir de cauce de participación y diálogo en los asuntos socioeconómicos de la provincia.

2.2.2. Comisión transversal de género: Se trata de un Comisión Especial creada por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 119.1 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Comisión Transversal de Género es la responsable de la planificación y el seguimiento de las políticas transversales de Igualdad entre Géneros de la Diputación Provincial de Jaén en el ámbito de sus competencias.

2.2.3. Consejo Asesor de cooperación internacional y ayuda al desarrollo. El Consejo Asesor de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo de la Diputación Provincial de Jaén es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación sectorial en materia de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo de la propia Diputación Provincial de Jaén. Se fundamenta en los artículos 32.3 y 69.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículos 130 y 131 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Fue creado por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial adoptado, en sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2005.

2.2.4. Consejo Provincial del Aceite de Oliva: El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2012, aprobó la propuesta de creación del Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la provincia de Jaén y su reglamento de régimen interno, siendo publicado en el B.O.P. de 19 de septiembre de 2012. Por acuerdo plenario nº 4, de 2 de abril de 2013, se modifica su Reglamento de Régimen Interno.

El Consejo Provincial del Aceite de Oliva, es un órgano complementario de la Diputación de Jaén, que nace al amparo del artículo 130 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, tiene carácter consultivo e informativo, canalizando la participación de instituciones y entidades de la provincia en materia de olivar y aceite de oliva que trabajan por su desarrollo en la provincia de Jaén tratando de mejorar la eficiencia productiva del olivar y la competitividad del aceite de oliva. El Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la provincia de Jaén actúa con dependencia funcional y orgánica de la Presidencia de la Diputación de Jaén, ejerciendo directamente las funciones de asesoramiento y apoyo.

2.2.5 Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Jaén. Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de 12 de mayo de 2012, se procedió a la creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Jaén, así como a la aprobación inicial del Reglamento del citado tribunal, regulador de su organización y funcionamiento, dentro de la autonomía organizativa que corresponde a los Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de la Junta de Andalucía y en la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía. El Reglamento ha sido modificado por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2014.

Es un órgano complementario de carácter especializado, que actuará con plena independencia funcional, al que corresponderán las competencias de resolver los recursos y las cuestiones de nulidad en materia de contratación, entre otras, en el ámbito de la Diputación Provincial de Jaén y de las entidades instrumentales de la misma que ostenten la condición de poderes adjudicadores.

2.2.6 Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las mujeres jiennenses. Por acuerdo plenario nº 13, de 1 de octubre de 2013, se aprueba la propuesta de Creación del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

Por acuerdo adoptado el 30 de diciembre de 2014, el Pleno de la Diputación Provincial aprueba la modificación del Estatuto del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

G.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

grupo	nivel	Promedio 2016		A 31-12-2016		Total Promedio 2016	Total A 31-12-2016	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES			
A1	22	37	34	39	35	72	74	
	23	2		2		2	2	
	24	14	14	14	14	28	28	
	25	5	6	5	5	11	10	
	27	7	16	7	16	23	23	
	29	1	1	1	2	2	3	
	30	4	11	4	11	15	15	
	Total A1		70	82	72	83	152	155
	A2	20	167	56	181	54	223	235
		21	7	15	6	15	23	21
22		6	5	6	5	11	11	
23		14	3	14	3	17	17	
24		6	15	7	15	21	22	
26		2	4	2	4	6	6	
Total A2		202	98	216	96	301	312	
C1	18	37	32	50	38	69	88	
	20	26	17	27	20	43	47	
	21	1		1		1	1	
	22	4	7	4	7	11	11	
Total C1		68	56	82	65	124	147	
C2	16	327	115	377	112	442	489	

	17	4	4	4	4
	18	20	16	17	33
	20	1	0	1	0
Total C2	355	140	393	133	494
E	14	32	34	20	52
	16	3	14	3	17
Total E	46	23	48	23	71
Total DIPUTACION PROVINCIAL	742	400	811	400	1.211

G.1.9. Identificación, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable.

Entidades dependientes y actividad

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Organismo Autónomo Local	IEG	
Organismo Autónomo Local	SPGRT	Gestión/recaudación tributaria
Sociedad mercantil (SA)	SOPROARGRA, S.A en liquidación	Artes gráficas
Sociedad mercantil (SA)	EMPROVI, S.A, en liquidación	Promoción vivienda
Sociedad mercantil (SA)	AGENER, S.A, en liquidación	Gestión energética

Consortios adscritos

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Consortio	Aguas del Rumbiar	Sanearamiento, abastecimiento y distribución agua.
Consortio	Aguas La Loma	Ciclo integral del agua. Conducción a los depósitos reguladores.
Consortio	Aguas El Condado	Ciclo integral del agua. Conducción a los depósitos reguladores.



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Consorcio	Aguas Víboras Quiebrajano	Ciclo integral del agua.
Consorcio	Aguas Sierra de Segura	Ciclo integral del agua.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos Guaditel	Recogida residuos sólidos urbanos. Tratamiento residuos sólidos.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Recogida residuos sólidos urbanos. Tratamiento residuos sólidos.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas	Recogida residuos sólidos urbanos. Tratamiento residuos sólidos.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Recogida, eliminación, tratamiento basuras y limpieza viaria.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Recogida residuos sólidos urbanos. Tratamiento residuos sólidos.
Consorcio	Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Recogida residuos sólidos urbanos. Tratamiento residuos sólidos.
Consorcio	Consorcio Desarrollo Provincia de Jaén	Ferias, Exposiciones. Promoción y difusión de la cultura. Salas de exposiciones.
Consorcio	Consorcio Vía Verde del Aceite	Turismo
Consorcio	Consorcio Comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comarca Sierra de Segura	Prevención y extinción de incendios
Consorcio	Consorcio Comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla	Prevención y extinción de incendios

Entidades públicas participadas

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Sociedad mercantil (SA)	Residuos Sólidos Urbano Jaén, S. A.	Recogida eliminación de residuos sólidos urbanos.
Sociedad mercantil (SA)	Ferias Jaén, S.A.	Ferias



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Sociedad mercantil (SA)	Caminos Jaén, S.A (en liquidación)	Conservación, reparación, mantenimiento y ejecución de caminos y otras vías de comunicación.
Sociedad mercantil (SA)	Sociedad mixta del Agua-Jaén, S.A	Gestionar el ciclo integral del agua
Sociedad mercantil (S.G.R.)	INVERJAÉN, S.C.R.	Intermediación financiera
Sociedad mercantil (SA)	Área de Serv. Despeñaperros, S.A.	(En proceso de disolución)
Sociedad mercantil (SA)	Parque del Aceite y del Olivar, S.A. (GEOLIT)	Promoción del Parque científico-tecnológico del aceite.
Sociedad mercantil (SA)	Comercializadora de Turismo de Jaén, S.A.	Turismo.

Resto de consorcios

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Consorcio	Consorcio para Promoción Polígono Industrial Guadil	Industria
Consorcio	C.U. Ctro. Asociado de la UNED Andrés de Vandelvira de Jaén	Enseñanza Universitaria a Distancia
Consorcio	C. Fernando de los Ríos	Administración electrónica
Consorcio	Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Área de Jaén	Transporte
Consorcio	Consorcio para la conmemoración del milenio de la Fundación del Reino de Granada	Conmemoración del milenio de la Fundación del Reino de Granada

Fundaciones de las que forma parte de su Patronato:

NOMBRE	OBJETO	OTROS PATRONOS
--------	--------	----------------



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

NOMBRE	OBJETO	OTROS PATRONOS
Fundación Empresarial Andaluza para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Industria del Plástico y Afines (ANDALTEC I+D+I)	Investigación Científica, Técnica y Aplicada	Ayto. Martos, Universidad de Jaén, Cámara de Comercio, F.E.J.; Asoc. Empresarial Marteña, Instituto Andaluz de Tecnología, S.I.G., Consultores, S.L.L., así como otras entidades privadas del sector
Fundación Jienense de Tutela	Acción Social	Junta de Andalucía FAISEM FEAPS-Andalucía Asoc. "La Estrella" FUNDEMA Asoc. Síndrome Down "Ciudad de Jaén". APAEM
Fundación "Innovarcilla"	Industria	Universidad de Jaén, IDEA, ASECOB, PRODEAN, entre otras entidades
Fundación "CITOLIVA" y Centro de promoción y Tecnología del Olivar y del Aceite	Promoción Científica, Técnica y Aplicada	Universidad de Jaén CITAGRO FAECA Fundación del Olivar GEOLIT IFA INFAOLIVA PELLEC Ibérica Universidad de Córdoba CEPES Andalucía U.I. de Andalucía, así como otras entidades privadas del sector

NOMBRE	OBJETO	OTROS PATRONOS
Fundación Centro promoción "Casa Museo Andrés Segovia"	Cultural	El Gobierno de la Fundación es ejercido por un Patronato que está compuesto por un número impar de Patronos (17 miembros) de los cuales 9 son del Sector Público y 8 del Sector Privado
Fundación del Museo Cerezo Moreno	Cultural	
Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y del aceite de oliva	Promoción del olivar y del aceite de oliva	
Fundación "Estrategias para el Desarrollo Económico-Social"	Desarrollo	Universidad de Jaén Junta de Andalucía Subdelegación del Gobierno en Jaén; Aytos de Jaén y Linares; CEJ, Cámara de Jaén, C.C.O.O. U.G.T.; así como distintas Asoc. para el desarrollo de la provincia, además de diversas entidades de crédito.
Fundación "Patrimonio Sierra de Segura"	Desarrollo	Aytos. Hornos de Segura, Segura de la Sierra, Orcera, Benatae, Arroyo del Ojanco, Puente Génave, Villarodrigo, Santiago-Pontones y Siles.
Fundación Batalla de Bailén 1808	Difusión de la Batalla de Bailén.	Aytos. Jaén, La Carolina, Andújar, Bailén, Guarromán, Vva. De la Reina, Mengíbar y Arjonilla
Fundación CINTA Fundación Centro de Innovación turística de Andalucía	Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías	Patronatos de Turismo de las Diputaciones andaluzas, asociaciones profesionales del sector turístico, el Centro Andaluz de Innovación y Tecnología de la Información y Comunicaciones; así como parte de las Universidades andaluzas.



NOMBRE	OBJETO	OTROS PATRONOS
Fundación Centro Excelencia en Investigación sobre aceite de oliva	Desarrollo del Centro de Excelencia en investigación sobre Aceite de Oliva y Salud.	Consejerías de Salud, Educación, Agricultura y Pesca, Empleo; Diputación de Córdoba, Universidades de Jaén y Córdoba; así como distintas entidades de ahorro de Andalucía
Fundación Centro de Servicios avanzados para la administración local de Andalucía (CESEAL)	Desarrollo del Centro de avanzados para la administración local de Andalucía	
Fundación privada Democracia y Gobierno Local		

Asociaciones sin ánimo de lucro

DENOMINACION
Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO)
Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje
Asociación "Arco Latino"
Asociación de Colectividades Asociación Europeas (ACTE)
Asociación Europea de Vías Verdes
Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cazorla
Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén (PRODECAN)
Asociación para el Desarrollo de la Comarca Norte de Jaén (ADNOR)
Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Loma y las Villas (ADLAS)
Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Campiña (ADECAM)
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Condado (ASODECO)
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina

Asociación para el Desarrollo de la Sierra Sur
Asociación para el Desarrollo Integral del territorio de Sierra Morena
Asociación para el desarrollo turístico de Úbeda y Baeza
Asociación por la estrategia turística del toro en Andalucía
Asociación para al implantación y seguimiento del sistema de calidad turística en Alcalá La Real
Asociación Red de conjuntos históricos y de la arquitectura popular de Andalucía
Red Andaluza de Desarrollo Rural
Asociación de Vías verdes Andaluzas
Asociación agrupación empresarial innovadora de los paisajes del olivo
Asociación Club producto Ruta de los Castillos y las Batallas de Jaén
Asociación Andaluza de Comisionados de Filmaciones, cine y televisión

G.2.Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, se adjuntan documento de convenios firmados, así como encomiendas del ejercicio 2016.

G. 3. Bases de presentación de las cuentas.

Con carácter general, se han aplicado los principios contables públicos por contribuir positivamente al objetivo de la imagen fiel de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013.



G. 4. Normas de reconocimiento y valoración.

Las normas de valoración desarrollan los principios contables, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

1. Inmovilizado material.

Se ha contabilizado por su precio de adquisición o el coste de producción, en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración 1º. En el coste no se incluyen los intereses derivados de su financiación. No se consideran que forman parte del precio de adquisición los gastos provenientes de la propia organización al considerar que no se cumplen todas las condiciones de la referida norma (1º.5).

El modelo de valoración posterior utilizado para la totalidad del inmovilizado es el general modelo del coste.

Los criterios de amortización fijados vienen establecidos en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General.El criterio para la determinación de la vida útil se obtiene de la Tabla de Amortizaciones que rige para la Administración General del Estado (Resolución de la I.G.A.E. de 14-12-99), que aplicada a la Diputación y sus Organismos Autónomos, se podría resumir en los siguientes apartados:



ELEMENTOS	AÑOS
Edificios y otras construcciones (Edificios administrativos, comercios de servicios y viviendas)	100
Instalaciones (Media adaptada según las diferentes categorías de elementos comunes que se señalan)	25
Elementos de transporte (Caso genérico de los turismos)	14
Mobiliario y enseres	20
Útiles y herramientas	8
Equipos para el tratamiento de la información	8
Sistemas y programas informáticos	6

Por cuanto a la antigüedad del inmovilizado, y dado que el sistema informático suministra únicamente la información detallada sobre operaciones realizadas en los ejercicios 1997 en adelante, se seguirán los criterios actuales, que son los siguientes:

- Para determinar la antigüedad del inmovilizado de los Organismo autónomo, se atenderá a la fecha de constitución del mismo.
- En el caso de la Corporación, y al no ser posible utilizar el mismo criterio, se considera una antigüedad máxima de dieciséis años. Al no disponer de las operaciones realizadas en cuentas de inmovilizado durante los años 1986-1996, se considera que el activo inmovilizado que se refleja en cuentas a fecha 1/1-97 fue adquirido por onceavas partes a lo largo de un periodo de once años.
- Entre los bienes que componen el Inmovilizado Material, constan Bienes del Patrimonio Histórico, por importe de 5.090.582,6 € y otro Inmovilizado Material, a los que no se les aplica el régimen de amortización al tener vida útil ilimitada o, siendo limitada, no es posible estimarla con fiabilidad.



2. Patrimonio público del suelo

Se ha contabilizado por su precio de adquisición o el coste de producción, en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración 1º. En el coste no se incluyen los intereses derivados de su financiación. No se consideran que forman parte del precio de adquisición los gastos provenientes de la propia organización al considerar que no se cumplen todas las condiciones de la referida norma (1º.5).

El modelo de valoración posterior utilizado para la totalidad del inmovilizado es el general modelo del coste.

Los criterios de amortización fijados vienen establecidos en el punto 1.

Esta cuenta no presenta anotaciones.

3. Inversiones inmobiliarias

Se ha contabilizado por su precio de adquisición o el coste de producción, en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración 1º. En el coste no se incluyen los intereses derivados de su financiación. No se consideran que forman parte del precio de adquisición los gastos provenientes de la propia organización al considerar que no se cumplen todas las condiciones de la referida norma (1º.5).

El modelo de valoración posterior utilizado para la totalidad del inmovilizado es el general modelo del coste.

Los criterios de amortización fijados vienen establecidos en el punto 1.

4. Inmovilizado intangible.

Se ha contabilizado por su precio de adquisición o el coste de producción, en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración 1º. En el coste no se incluyen los intereses derivados de su financiación. No se consideran que forman parte del precio de adquisición los gastos provenientes de la propia organización al considerar que no se cumplen todas las condiciones de la referida norma (1º.5).

El modelo de valoración posterior utilizado para la totalidad del inmovilizado es el general modelo del coste.

Los criterios de amortización fijados vienen establecidos en el punto 1.

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Esta partida no presenta anotaciones.

6. Permutas.

Esta partida no presenta anotaciones.

7. Activos financieros.

Activos financieros. Partida que refleja el saldo de los anticipos reintegrables concedidos al personal de esta entidad en aplicación de los art. 61 del Acuerdo para el personal funcionario de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos y art. 35 y ss. del Reglamento de Prestaciones Sociales vigente.

El deterioro de los derechos a cobrar incluidos en el epígrafe del balance "Deudores y otras cuentas a cobrar", y en el Remanente de Tesorería ha sido calculado aplicando los criterios establecidos para ello por el Pleno de la Diputación (recogidos en Bases de Ejecución) en la forma siguiente:



- a) Atendiendo a la antigüedad de los derechos, se establecen los siguientes porcentajes para la dotación en función de los ejercicios de procedencia:

Antigüedad derechos	% Dotación
Ejercicio corriente	0
Ejercicio (-1)	0
Ejercicio (-2)	25
Ejercicio (-3)	50
Ejercicio (-4)	60
Ejercicio (-5)	90

Estos porcentajes constituyen el punto de partida para la determinación de los que se aplicarán definitivamente corregidos y matizados en función de los demás criterios que se exponen a continuación.

- b) Criterio sobre los porcentajes de recaudación:

De acuerdo con los antecedentes sobre el comportamiento de la recaudación de los derechos desde el momento de su reconocimiento, los porcentajes anteriormente determinados bajo el criterio de antigüedad deben corregirse en la forma siguiente:

Antigüedad derechos	% de dotación según antigüedad	% recaudación	% de dotación corregido
Ejercicio corriente	0	-	-
Ejercicio (-1)	0	-	-
Ejercicio (-2)	25	>= 70 >= 40 < 70 >= 25 < 40	0 20 25



		$\geq 10 < 25$ < 10	40 50
Ejercicio (-3)	50	≥ 50 $\geq 40 < 50$ $\geq 25 < 40$ $\geq 10 < 25$ < 10	0 40 50 60 70
Ejercicio (-4)	60	≥ 40 $\geq 25 < 40$ $\geq 10 < 25$ < 10	50 60 70 80
Ejercicio (-5)	90	≥ 25 $\geq 10 < 25$ < 10	70 90 100

c) Criterio sobre el importe de los deudores y naturaleza del recurso:

Es preciso considerar el importe a partir del cual se analizará individualmente el expediente del deudor correspondiente concluyendo acerca de su cobrabilidad. Se tendrán especialmente en cuenta aquellos deudores que sean personas jurídicas y que se encuentren en alguna de las situaciones concursales que se recogen en la normativa mercantil en cuyo caso los porcentajes de dotación se elevarán al 100%. Asimismo, se tendrán en cuenta aquellos deudores a los que, por circunstancias concretas, no sea posible iniciar la vía ejecutiva, por tratarse de Entes Públicos, aquellos cuyo procedimiento se encuentre suspendido por resolución judicial, etc. En este último caso, habrá que eliminarlos de la base de cálculo de la provisión. Respecto de las transferencias corrientes y de capital así como las subvenciones, se comprobará si la Corporación tiene en su poder documentación suficiente que garantice el cobro de las mismas en un periodo de tiempo razonable. En un principio, no se propondrían ajustes por estos motivos, salvo que se llegara a la conclusión de que la Corporación no hará efectivo el cobro de las mismas.

Por el importe de los derechos que pueden considerarse de difícil materialización, obtenido de acuerdo con el apartado anterior, el Interventor, como responsable de la contabilidad, practicará el oportuno asiento contable de dotación a la provisión por insolvencias de deudores.

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por el saldo de las cuentas "deterioro de valor de los créditos y otras inversiones financieras tanto a lp como cp" (296, 298, 596 y 598) y "Deterioro del valor de los créditos" (490) que corresponden a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. Cuando se trate de créditos sobre los que se efectúe un seguimiento individualizado, se abonará a lo largo del ejercicio por el importe de los riesgos que se vayan estimando y se cargará a medida que se vayan dando de baja los saldos de deudores para los que se dotó provisión individualizada o cuando desaparezca el riesgo con abono a la cuenta que corresponda (796, 797, 798). La estimación de los saldos de dudoso cobro se ha efectuado de conformidad con el art. 48 de las Bases de Ejecución y art. 193 bis del TRLHL.

Por lo expuesto, revisados y adaptados los citados porcentajes que se extraen de la conjunción de los porcentajes mínimos legales establecidos por primera vez en nuevo artículo 193 bis y de los criterios sobre importes de los deudores y naturaleza del recurso ya regulados en el artículo 48 de las Bases de Ejecución, se ha dotado como derechos de difícil o imposible cobro en la liquidación del presupuesto de Diputación Provincial la cantidad de 2.379.394,46 € en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.

Pasivos financieros. Respecto a esta rubrica, la compone la deudas a lp con entidades de credito para la financiación de inversiones y los reintegros de la PIE.

8. Coberturas contables. Esta partida no presenta anotaciones.

9. Existencias. Esta partida no presenta anotaciones.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades. Se ha contabilizado a su precio de coste y/o adquisición. Al final del ejercicio, su saldo representa el importe de obras gestionadas para otras entidades (especialmente a Ayuntamientos), que se encuentran en fase de ejecución.

11. Transacciones en moneda extranjera. Esta partida no presenta anotaciones.

12. Ingresos y gastos.

Para la valoración de los ingresos y gastos se han seguido las normas de valoración 15 y ss. de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

13. Provisiones y contingencias. Esta partida no presenta anotaciones.

14. Transferencias y subvenciones.

Respecto a las transferencias y subvenciones concedidas y recibidas se han reconocido aplicando la norma de valoración 18.

Especial importancia adquiere las subvenciones recibidas con cargo a los distintos programas, en las que se han distinguido entre aquellas que financian planes y subvenciones a favor de terceros y aquellas que financian obras y/o actuaciones de la Diputación. El criterio para su imputación a resultados se encuentra reflejado en los asientos 125397, 125398, 125399, 125400, 125401.

15. Actividades conjuntas. No consta esta partida.

16. Activos en estado de venta. No consta esta partida.

G. 5. Inmovilizado material.

El movimiento durante el ejercicio de todas las partidas que integran este epígrafe del Activo del Balance esta detallado en el informe ECIC150, incluyendo únicamente activos valorados según modelo de coste.

Información adicional:

- a) No constan costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, son los reflejando en el punto 4.1 de la Memoria.
- c) No constan arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.
- d) Los bienes del patrimonio histórico así como el saldo de la cuenta "Otro Inmovilizado material" no han sido objeto de amortización al tener vida útil ilimitada o, siendo limitada, no es posible estimar al con fiabilidad.

G. 6. Patrimonio público del suelo

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento durante el ejercicio de todas las partidas que integran este epígrafe del Activo del Balance esta detallado en el informe ECIA901.



G. 8. Inmovilizado intangible

El movimiento en el ejercicio de todas las partidas que integran este epígrafe del Activo del Balance esta detallado en el informe ECIAC906, incluyendo únicamente activos valorados según el modelo de coste.

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, son los reflejando en el punto 4.1 de la Memoria.

G. 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 10. Activos financieros.

El movimiento durante el ejercicio de esta partida esta detallado en el informe ECICC131

No consta reclasificación, ni activos financieros entregados en garantía y correcciones por deterioro del valor.

No presenta información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial ni información sobre los riesgos de cambio y de tipo de interés.

Se añade como información complementaria (G.10.4) la situación de los préstamos singulares (caja de cooperación) concedidos extracontablemente que presentan un importe significativo, cuyo desglose se presenta en el informe ECIFC010.

G.11. Pasivos financieros.

G.11.1. Situación y movimiento de las deudas.

El movimiento durante el ejercicio de esta partida esta detallado en el informe ECIAC590.

Como información complementaria de incluye el cuadro de amortización de la deuda que representa de devolución de la PIE, para los ejercicios 2008/09 y 2013.

Reintegro PIE 2008/2009

Periodos de pago	Cuota	Intereses	Amortización del principal	Amortización acumulada del principal	Capital pendiente
0					27.312.170
1	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	1.606.598,26	25.705.572,17
2	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	3.213.196,52	24.098.973,91
3	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	4.819.794,78	22.492.375,65
4	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	6.426.393,04	20.885.777,39
5	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	8.032.991,30	19.279.179,13
6	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	9.639.589,56	17.672.580,87
7	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	11.246.187,82	16.065.982,61
8	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	12.852.786,08	14.459.384,35
9	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	14.459.384,35	12.852.786,08
10	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	16.065.982,61	11.246.187,82
11	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	17.672.580,87	9.639.589,56
12	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	19.279.179,13	8.032.991,30
13	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	20.885.777,39	6.426.393,04
14	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	22.492.375,65	4.819.794,78
15	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	24.098.973,91	3.213.196,52
16	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	25.705.572,17	1.606.598,26
17	1.606.598,26	0,00	1.606.598,26	27.312.170,43	0,00



De acuerdo a ésta tabla, se procede a realizar asientos directos no tipificados nº125404,125405.

Reintegro PIE 2013

Se ha procedido a la cancelación total de la PIE 2013 por 5.689.815,95; importe a reintegrar procedente de la Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de 17 de Julio de 2015, por la que se aprueba la liquidación definitiva de la participación de esta Entidad Local en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013. De acuerdo a ésta se procede a realizar asiento directo no tipificado nº 125402 y 125403.

El resto del epígrafe no consta información

G. 12. Coberturas contables.

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

El movimiento de la cuenta de Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias, presenta los siguientes movimientos, y que representan el importe de las obras en construcción por cuenta de Ayuntamientos, Junta de Andalucía y Consorcios, en base a los distintos acuerdos habilitantes. Al final del ejercicio, se procede, por el importe de las obras finalizadas y entregadas, a su imputación a la cuenta económico patrimonial, mediante el asiento nº 125410.



Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Transferencias	Salidas	Disminuciones	Saldo Final
3702	3.834.728,80	1.546.639,34	0,00	5.381.368,14	0,00	0,00
3703	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00
3705	0,00	451.508,79	0,00	451.508,79	0,00	0,00
TOTAL	3834728,80	2.058.148,13	0,00	5.892.876,93	0,00	0,00

G. 14. Moneda extranjera.

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 15 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas. No consta información
2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo. La información se encuentra contenida en el informe ECICC139, que relación el importe de las subvenciones concedidas en aplicación de la normativa de aplicación: Bases de Ejecución del Presupuesto (art. 34) y Convocatorias de Subvenciones de los programas contenidos en el plan Estratégico para el 2016.

G. 16. Provisiones y contingencias.

No consta al no darse las exigencias contenidas en al norma de valoración 17ª Provisiones, activos y pasivos contingentes.

G. 17. Información sobre medio ambiente.

La Entidad no tiene activos de importancia, ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

G. 18. Activos en estado de venta.

No consta información.

G. 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Al objeto de presentar la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades, se adjunta informe ECIC410 RESULTADO PRESUPUESTARIO, ECICG140 LIQUIDACION DE GASTOS POR PROGRAMA Y ECICG261 LIQUIDACION DE INGRESOS RESUMEN POR CONCEPTOS.

G. 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Las operaciones no presupuestarias de tesorería y que comprende los siguientes estados que se representan en los informes de referencia que se adjuntan a la memoria:

1. Estado de deudores no presupuestarios. ECIAC190
2. Estado de acreedores no presupuestarios. ECIAC200



3. Estado de partidas pendientes de aplicación:
- a) Cobros pendientes de aplicación. ECIAC210
 - b) Pagos pendientes de aplicación. ECIAC220

G. 22. Contratación administrativa. ECIAC040

La información está contenida en el informe ECIAC040.

G. 23. Valores recibidos en depósito.

Esta partida no presenta anotaciones.

G. 24. Información presupuestaria.

La información a suministrar versa sobre los siguientes aspectos:

- 24.1. Ejercicio corriente.**
- 1) Presupuesto de gastos.**
 - a) Modificaciones de crédito. Información contenida en el informe ECIAC020
 - b) Remanentes de crédito. . Información contenida en el informe ECIAC700
 - c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No consta información
 - 2) Presupuesto de ingresos.**
 - a) Proceso de gestión.



- a.1. Derechos anulados. Información contenida en el informe ECICCC280
 - a.2. Derechos cancelados. No consta información
 - a.3. Recaudación neta. Información contenida en el informe ECICCC700
 - b) Devoluciones de ingresos. Información contenida en el informe ECICCC300
 - c) Compromisos de ingreso. No consta información
- 24.2. Ejercicios cerrados.**
- 1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.** Información contenida en el informe ECICCC420
 - 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**
 - a. Derechos pendientes de cobro totales. Información contenida en el informe ECICCC444
 - b. Derechos anulados. Información contenida en el informe ECICCC440
 - c. Derechos cancelados. Información contenida en el informe ECICCC450
 - 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.** Información contenida en el informe ECICCC411
- 24.3. Ejercicios posteriores.**
- 1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.** Información contenida en el informe ECIAC560
 - 2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.** No consta información
- 24.4. Ejecución de proyectos de gasto.**
- 24.4.1. Resumen de ejecución. Información contenida en el informe ECIAC100
 - 24.4.2. Anualidades pendientes. Información contenida en el informe ECICCC149
- 24.5. Gastos con financiación afectada.**
Información contenida en el informe ECIAC130

24.6. Remanente de tesorería.

Información contenida en el informe ECIAC140

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Información contenida en informe ECIAC095.

26. Información sobre el coste de las actividades

En aplicación de la disposición transitoria tercera de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en el presenta ejercicio no se incluye dicha información a no ser obligatorias hasta las cuentas anuales del ejercicio 2017.

27. Indicadores de gestión.

En aplicación de la disposición transitoria tercera de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en el presenta ejercicio no se incluye dicha información a no ser obligatorias hasta las cuentas anuales del ejercicio 2017.

28. Hechos posteriores al cierre y otra información relevante.

Se informa de los siguientes hechos producidos con posterioridad a la fecha de cierre y que, por tanto, no se incluyen en las cuentas anuales obtenidas de ejercicios anteriores pero que hubieran influido en el resultado obtenido de haberse reconocido y cuyo conocimiento se considera útil para el objetivo de que la Cuenta General represente fielmente la realidad.

28.1 Rectificación de saldos por errores u omisiones:

- **Expediente 1/2016:**

El expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos de ejercicios cerrados que se propone trae causa en la anulación por exceso en el reconocimiento, quedando acreditada en el expediente la conveniencia de proceder a la depuración en el presupuesto y contabilidad de los derechos pendientes de cobro que se relacionan en el expediente y por las causas propuestas, al objeto de que tanto el presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera de la Diputación.

Los derechos afectados por el expediente de rectificación propuesto son los siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARI	DENOMINACIÓN	DOCUMENTO CONTABLE	DEUDOR	SALDO RECTIF.
A				
2012.000.462.21	LIQUIDACION ABASTECIMIENTO DE AGUA	2012/102443	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	39.989,94
2012.000.462.21	LIQUIDACION ABASTECIMIENTO DE AGUA	2012/102443	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	-3.262,49
TOTAL DERECHOS A ANULAR				36.727,45

- **Expediente 2/2016:**

En la Agrupación Contable de Presupuestos Cerrados figuran derechos reconocidos que a la fecha presente no constituyen verdaderos derechos de cobro procediendo, por tanto, su anulación.

La normativa aplicable en lo esencial viene recogida en el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, Ley 7/1.985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases del régimen local y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

De conformidad con cuanto antecede procede incoar el expediente número 2/2016 de Rectificación del Saldo de Presupuestos Cerrados de la Diputación Provincial ascendente a 443.079,87 euros.

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	DOC. CONTBL.	DEUDOR	SALDO RECTIF.	CAUSA
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96284	Ayuntamiento de Siles	0,13.	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96275	Ayuntamiento de Cazorla	0,17	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96276	Ayuntamiento de Hornos	0,12	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96277	Ayuntamiento de Iznatoraf	0,11	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96280	Ayuntamiento de Quesada	0,08	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96281	Ayuntamiento de Santiago-Pontones	0,20	2
2014.000.46206	Resto ejercicio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 04/11/2013, recogida, tratamiento y eliminación RSU parques naturales	2014/96283	Ayuntamiento de Segura de la Sierra	0,03	2
2013.000.45082	Aportación Consejería de Empleo Proyecto Casa de Oficios Vado Jaén	2013/4345	Junta de Andalucía	25.203,34	3
2005.007.42101	Liquidación final del Proyecto Equal Promojaén	2005/7011874	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	51.320,74	3
2012.000.42092	Aportación Ministerio de Política Territorial según Res. de 14/05/2008	2012/102273	Ministerio de Política Territorial	8.015,02	3
2003.007.72101	Subvención Equal Acción 2	2003/7011871	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6.741,09	3



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PARTIDA PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	DOC. CONTBL.	DEUDOR	SALDO RECTIF.	CAUSA
2003.007.72100	Equal Acción 2	2003/7011872	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	25.722,18	3
2010.000.79102	Aportación FEDER a través del Mterio. Política Territorial del 70% del gasto elegible de la 1ª Certif. de obra "Adecuación y mejora de la Plaza del Ayuntamiento de Albarchez de Mágina" (CO-2009/363)	2010/68804	Ministerio de Política Territorial	9.355,63	2
2012.000.79107	Aportación FEDER a través del Mterio. Hacienda y Admones. Públicas Ftra. N° 208000199, de 02/08/12, Certif. final-liquid. Obra rehabilitación de zonas verdes comarcal Condado-Segura. Proyecto cofinanciado por FEDER, clave: 10.153.081.0028	2012/77483	Ministerio de Hacienda y Admones. Públicas	1.848,65	2
2012.000.79108	Aportación del FEDER a través del Mterio. de Política Territorial de la 1ª Certif. de la obra consolidación del entorno del Castillo de Huelma, 10.152.044.009, CO-2010/289	2012/18612	Ministerio de Política Territorial	2.550,55	2
2012.000.79107	Aportación FEDER (100%) Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud "Construcción de depósito de agua potable en Arquillos"	2012/18336	Ministerio de Política Territorial	7.254,60	2
2015.000.45005	Entrega a cuenta relativa al 1º semestre del ejercicio 2015 del Servicio de Ayuda a Domicilio	2015/16059	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	251.274,95	4
2015.000.45061	Reintegro carga financiera PFEA Vto. 31/12/2015	2015/97560	Junta de Andalucía	0,01	2
2014.000.76214	Aportación municipal Ftra. 71, de 12/12/14 Imp. 24.524,09 Certif. final de la obra adecuación funcional de la C/ Maestra y Marcos del Cubillo de Mancha Real. Cofinancia FEDER 12.163.058.017, CO-2012/199	2014/92880	Ayuntamiento de Mancha Real	0,01	2
2010.000.72004	75% aportación del Mterio. de Política Territorial a la actuación de Begljar incluida en el Plan Provincial con el Sub 10/530	2010/105879	Ministerio de Política Territorial	0,01	2
2008.000.75515	Aportación Junta de Andalucía Certif. 9 obra 7.402.058.0001	2008/22110	Junta de Andalucía	256,03	2
2005.000.72022	Aportación M.A.P. - FEDER. Pago 75% obra 04.150.070.0272	2005/7702	Ministerio de Administraciones Públicas	0,01	2
2005.000.72022	Aportación M.A.P. - FEDER. Pago 25% obra 04.150.079.0260	2005/8143	Ministerio de Administraciones Públicas	0,06	2
2013.000.75062	Resto del total de la aportación de la Junta de Andalucía Certif. 4 obra 09.814.007.0006	2013/98051	Junta de Andalucía	100,00	3
2013.000.75066	A cuenta del total de la aportación de la Junta de Andalucía Certif. 4 obra 09.814.007.0006	2013/98050	Junta de Andalucía	816,24	3

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	DOC. CONTBL.	DEUDOR	SALDO RECTIF.	CAUSA
2013.000.38902	Costes de personal y seguridad social bombeo Mingo La Merced de enero a diciembre de 2012	2013/16431	Diputación Provincial de Jaén	1.191,87	6
2009.000.46212	Ftra. 39/2009, mes enero/09, por los servicios de punto limpio en el municipio, según presupuesto para el año 2009	2009/12335	Ayuntamiento de Úbeda	1.222,85	1
2008.000.39904	Comunidad VV.PP. C/ Virgen de la Cabeza 10, 2º Dcha. correspondiente al mes de enero de 2008	2008/95587	Unión de Mujeres Autónomas de Andalucía	31,28	1
2007.000.39904	Luz y agua 1ª parte ejercicio 2007 en C/ Virgen de la Cabeza 10, 2º Dcha. (Res. 904, de 20/09/07)	2007/97912	Unión de Mujeres Autónomas de Andalucía	215,33	1
1999.007.46208	Aportación a FITUR 99	1999/7007992	Ayuntamiento de Baeza	3.005,06	1
1999.000.44200	Ingreso correspondiente a la nómina de D. Manuel Guzmán de enero 99 y parte proporcional paga extraordinaria	1999/8433	Soproagra S.A.	2.710,33	1
2000.007.46208	DR correspondiente a la aportación al Stand de FITUR 2000, según convenio	2000/7008296	Ayuntamiento de Baeza	3.005,06	1
2001.007.46208	DR correspondiente a la aportación de FITUR 2001, según convenio firmado del 23/01/2001	2001/7007968	Ayuntamiento de Baeza	3.005,06	1
2001.000.46208	DR correspondiente a la aportación de FITUR 2001, según convenio firmado del 23/01/2001	2001/7007971	Ayuntamiento de Úbeda	3.005,06	1
2002.007.46208	Aportación a FITUR 2002, según convenio firmado del día 23/01/2002	2002/7009091	Ayuntamiento de Baeza	901,00	1
2002.000.46208	Aportación para FITUR 2002, según convenio de colaboración firmado el día 23/01/2002	2002/7009094	Ayuntamiento de Úbeda	901,00	1
2002.000.46700	Aportación del consorcio al Plan de Promoción de Cazorla, Segura y Las Villas, según convenio aprobado por el Pleno, sesión 13 Acdo. N° 4	2002/7002403	Consorcio para el Desarrollo Comarca de las Villas	18.030,00	1
2010.000.47001	Aportación según estipulaciones 4ª y 5ª del convenio firmado el 06/03/2009. Ejecución total del proyecto por importe de 77.422,98 €	2010/103721	Comercializadora de Productos Turísticos de Jaén S.L.	7.742,30	1
2006.000.45522	DR correspondiente a la aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, anualidad 2006 del Proyecto Plan Turístico Ruta de los Castillos y Las Batallas	2006/79517	Junta de Andalucía	99,11	5
2006.000.45532	Aportación Consejería Turismo, Comercio y Deporte al Programa Formación e Invest. Para implantación de la Cult. de Calidad Turística en la Prov. de Jaén	2006/89395	Junta de Andalucía	2.047,50	5
2007.000.46100	Aportac. 2007 Diputación Sevilla. Proyecto GASTRA	2007/98027	Diputación de Sevilla	5.507,10	5

PARTIDA PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	DOC. CONTBL.	DEUDOR	SALDO RECTIF.	CAUSA
TOTAL DERECHOS A ANULAR				443.079,87	

Los motivos son los siguientes:

- 1.- Anulación por Prescripción.
- 2.- Anulación por exceso en el Reconocimiento del Derecho.
- 3.- Anulación por justificación inferior a la prevista.
- 4.- Anulación por realización de ingreso directo, sin imputar al Derecho Reconocido.
- 5.- Anulación por proyectos cerrados, de los que no se van a recibir mas ingresos.
- 6.- Anulación por exceso en Derecho Reconocido, producido por los saldos generados entre los ejercicios 1989 y 2012, periodo en que la gestión contable del Bombeo se ha llevado extrapresupuestariamente, mediante la aplicación no presupuestaria 20632 que quedó saldada en el ejercicio 2014, asimismo a la fecha actual no nos consta deuda alguna de los Ayuntamientos participantes en el reparto de costes y han sido satisfechas todas las cantidades requeridas en el ejercicio 2012, por lo que no se prevén mas ingresos.

• **Expediente 3/2016:**

El expediente colectivo de rectificación de saldos de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados que se propone trae causa en la renuncia o el desistimiento de subvenciones concedidas a determinados beneficiarios, la falta de justificación de subvenciones concedidas y el fallecimiento del titular del derecho en concepto de justiprecio en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "JA-8201, Pozo Alcon-El Fontanar ensanche y mejora PK 0,000 al 3,650" y posterior abono a los herederos, quedando acreditada en el expediente la conveniencia de proceder a la depuración en el presupuesto y contabilidad de las obligaciones pendientes de pago que se

relacionan en el expediente y por las causas propuestas, al objeto de que tanto el presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera de la Diputación.

Las obligaciones afectadas son las siguientes:

APLICACION PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	DOC. CONT.	PERCEPTOR	SALDO RECTIF.	CAUSA
2015.940.2310.462.00	SUB-2015/1444 programa atención hijos temporeros 2015/2016	2015/81038	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	4.070,00	1
2015.940.2310.462.00	SUB-2015/1472 programa atención hijos temporeros 2015/2016	2015/79899	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	2.873,82	1
2014.960.234.480.01	SUB-2013/3680 PROYECTO DE BANCOS DEL TIEMPO PARA UNIVERSITARIOS	2014/19041	ASOCIACION JUVENIL JOCUS	3.500,00	2
2014.510.456.600.00.I/2013	PAGO JUSTIPRECIO EXPROPIACION OBRA JA-8201, Pozo Alcon-EI Fontanar ensanche y mejora PK 0,000 al 3,650	2014/43437	GARCIA IRUELA JOSE MARIA	1.124,56	3
TOTAL SALDO A RECTIFICAR EN DISMINUCIÓN				11.568,38	

Los motivos son los siguientes:

- (1) Renuncia o desistimiento.
- (2) Falta justificación
- (3) Fallecimiento del titular del derecho en concepto de justiprecio en el expediente de expropiación forzosa



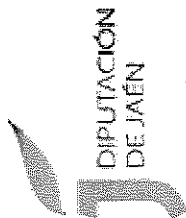
28.2 Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del ejercicio que se cierra

Nº EXPEDIENTE	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL		IMPORTE
	FECHA APROBACIÓN		
1/2016	1/3/2016		24.932,29
2/2016	1/4/2016		7.095,68
3/2016	4/5/2016		20.757,91
4/2016	3/6/2016		292.460,71
5/2016	29/11/2016		226.782,59
6/2016	29/11/2016		1.160,51
7/2016	29/12/2016		956,82
TOTAL			574.146,51

Otra información relevante

Información sobre resolución de discrepancias

Número de Expediente	Fecha del reparo	Fecha del acuerdo o resolución	Importe	Fase del gasto reparada	Órgano que resuelve la discrepancia	Causa del reparo	Modalidad de Gasto
ASISTENCIA AYTO ARJONILLA	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	Gastos derivados de otros procedimientos
ASISTENCIA AYTO FUENSANTA DE MARTOS	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	Gastos derivados de otros procedimientos



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ASISTENCIA AYTO GÉNAVE	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	Gastos derivados de otros procedimientos
ASISTENCIA AYTO JABALQUINTO	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
ASISTENCIA AYTO JIMENA	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
ASISTENCIA AYTO VILCHES	14/03/2016	29/03/2016	20.000,00	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
CO-2016/22.1	14/04/2016	26/05/2016	59.400,00	Compromiso	Presidente	Insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación
CO-2016/66.1	18/05/2016	29/11/2016	5.000,00	Compromiso	Pleno		Expedientes de contratación
FAC 2016/1177 Y FAC 2016/1434	11/03/2016	07/04/2016	2.904,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	Operaciones de derecho privado
FAC 2016/1384, 1383, 1206, 1189, 1191 Y 1192	08/03/2016	22/03/2016	20.456,83	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/1388-1387	18/03/2016	03/06/2016	22.150,50	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/1395	08/03/2016	15/03/2016	6.022,85	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/1520;1522;1523;1521; 1519	08/03/2016	21/03/2016	73.229,03	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/2008-2041-2009-2083	04/04/2016	20/05/2016	202.531,32	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/2350; FAC 2016/3320	10/05/2016	18/05/2016	2.904,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Operaciones de derecho privado
FAC 2016/2388-2386-2384-2383-2382-2048-2387-2385	07/04/2016	13/04/2016	35.560,74	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/2395	20/04/2016	27/05/2016	26.620,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/2531	20/04/2016	03/05/2016	31.114,29	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
FAC 2016/2750-2647-2624-2089-1981 Y OTROS	29/04/2016	23/05/2016	51.861,83	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/3255	10/05/2016	16/05/2016	124.630,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
FAC 2016/3994	01/06/2016	15/06/2016	124.630,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
FAC 2016/4725	06/06/2016	15/06/2016	31.114,29	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

				de obligación		esenciales,	otros procedimientos
FAC 2016/7598;7597;7601; 7732	22/09/2016	03/11/2016	4.487,08	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC 2016/8484;8487;8138; 8465;8463;8467	24/10/2016	21/11/2016	5.818,08	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC- 2016/000001387;FAC- 2016/000001388	03/03/2016	15/03/2016	22.150,50	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC-2016/000005530	03/08/2016	15/09/2016	1.452,00	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Operaciones de derecho privado
FAC- 2016/000007252;7254 FAC2016/10570;10572 ;10652;10653;10654 FAC2016/1777;1780;1 782;1792;1797;1799	13/09/2016	03/11/2016	1.621,40	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC2016/3259;3295;3 294;2901;2933;2913;2 935;Y OTROS	23/12/2016	30/12/2016	5.152,58	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC-2016/3273FAC- 2016/3274	17/03/2016	01/04/2016	13.267,94	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC-2016/2496 FAC-2016/2526; FAC 2016/2798	28/04/2016	17/05/2016	7.533,79	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Gastos derivados de otros procedimientos
FAC2016/3259;3295;3 294;2901;2933;2913;2 935;Y OTROS	25/04/2016	12/05/2016	41.485,71	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC-2016/3273FAC- 2016/3274	10/05/2016	17/05/2016	6.662,96	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC- 2016/3827;3828;3726; 3831;3746;3826;3768; 3759	09/05/2016	13/05/2016	17.764,12	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
FAC-2016/7548;7550 FAC2016/9369;9374;9 321;9324;9325	16/05/2016	31/05/2016	19.932,87	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
GAS 2016/1182-1186	22/11/2016	14/12/2016	7.889,20	Reconocimiento de obligación	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
GAS 2016/1262	21/11/2016	12/12/2016	5.152,58	Reconocimiento de obligación	Presidente	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación
GAS 2016/1389	29/03/2016	04/05/2016	4.991,25	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
	04/04/2016	04/05/2016	727,16	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación
	31/03/2016	03/06/2016	7.062,36	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

GAS 2016/1939-1937	20/04/2016	13/05/2016	1.012.656,48	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS 2016/1969-1973;1982;1986;1983;1971 Y OTROS	16/05/2016	25/05/2016	123.316,00	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS 2016/1999-1996-1998-1997	11/04/2016	13/05/2016	580.036,01	Compromiso	Presidente	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS 2016/439	08/03/2016	01/04/2016	758,91	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000000318	29/04/2016	29/11/2016	2.268,75	Compromiso	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000000434	10/02/2016	01/03/2016	199,21	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.,En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000000492	03/02/2016	01/03/2016	8.689,75	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000000904	22/02/2016	04/05/2016	1.651,83	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000001017	07/03/2016	01/04/2016	5.041,14	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación			
GAS-2016/00001188;GAS 2016/1313	09/03/2016	04/05/2016	6.567,60	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000002022	16/05/2016	25/05/2016	4.693,89	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/000002177	16/05/2016	25/05/2016	5.292,12	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.	Expedientes de contratación			
GAS2016/1298-1300-1303-1297-1295-1293-1 y otros	17/03/2016	03/06/2016	91.982,63	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/2013;2021;2006;2045;2005;2007;1971	16/05/2016	25/05/2016	7.595,22	Reconocimiento de obligación	Pleno	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales,	Expedientes de contratación			
GAS-2016/2112;2069;2058	16/05/2016	25/05/2016	16.913,91	Reconocimiento de obligación	Pleno	Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado	Expedientes de contratación			

Asientos directos no tipificados

A la presente memoria se adjunta los asientos directos notificados efectuados con el objetivo de reflejar la imagen fiel de la entidad en cumplimiento de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125393
CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:
DESCRIPCIÓN: TRASPASO RESULTADO DEL EJERCICIO

CARGO

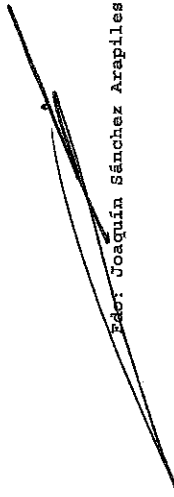
ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 129	RESULTADO DEL EJERCICIO	19.725.561,27	1.- 120	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.725.561,27
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		19.725.561,27			19.725.561,27

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE


Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles



Fdo: Francisco Reyes Martínez

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125394

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: APLICACIÓN PROV.INSOLVENCIAS 2015

CARGO

CUENTA
PGCP

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

1.- 4900 OPERACIONES DE GESTIÓN

2.- 4903 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

3.224.628,50

696.768,03

TOTAL CARGO: 3.923.416,53

ABONO

CUENTA
PGCP

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

1.- 7983 REVERSIÓN DEL DEFERIDO DE CRÉDITOS A OTRAS ENTIDADES

3.923.416,53

TOTAL ABONO: 3.923.416,53

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125395
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: PROV. INSOLVENCIAS DEUDORES 2016

CARGO

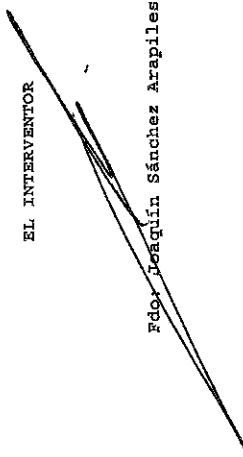
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 6983	FÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS A OTRAS ENTIDADES	2.379.394,46
TOTAL CARGO:		2.379.394,46

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

ABONO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 4900	OPERACIONES DE GESTIÓN	1.791.403,81
2.- 4903	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	587.990,65
TOTAL ABONO:		2.379.394,46

EL INTERVENTOR


Fdo. Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo. Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
 ASIENOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125396
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: INTERESES DEVENGADOS

ABONO

CARGO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PGCF			PGCF		
1.- 527	INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	166.823,58	1.- 527	INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	160.541,40
2.- 6625	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	160.541,40	2.- 6625	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	166.823,58
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
					327.364,98

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez



DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125397
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN 9400

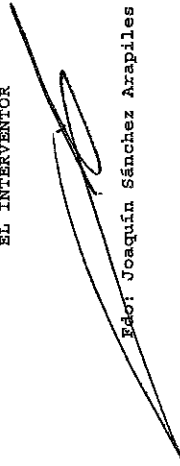
CARGO

ABONO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 9401	DEL RESTO DE ENTIDADES	321,16	1.- 9400	DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	321,16
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		321,16			321,16

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR


Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125398
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN 9401

CARGO

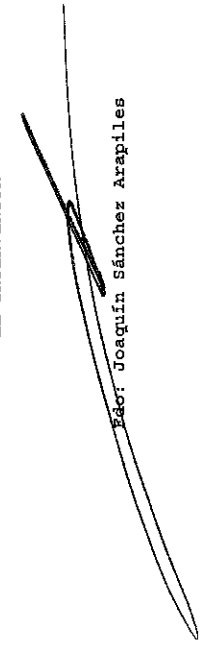
ABONO


CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PGCP			PGCP		
1.- 8401	DEL RESTO DE ENTIDADES	9.750.733,71	1.- 75301	DEL RESTO DE ENTIDADES	1.980,90
			2.- 75311	DEL RESTO DE ENTIDADES	9.748.752,81
		TOTAL CARGO: 9.750.733,71		TOTAL ABONO: 9.750.733,71	

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE


Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles


Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125399

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: IMPUTACIÓN AMORTIZACIÓN 9401

CARGO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 8401	DEL RESTO DE ENTIDADES	5.722,91
TOTAL CARGO:		5.722,91

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 75301	DEL RESTO DE ENTIDADES	5.722,91
TOTAL ABONO:		5.722,91

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125400
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN 9411

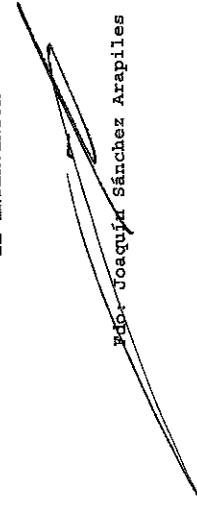
CARGO

ABONO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FGCF			FGCF		
1.- 8411	DEL RESTO DE ENTIDADES	37.172.196,11	1.- 75311	DEL RESTO DE ENTIDADES	37.172.196,11
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		37.172.196,11			37.172.196,11

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR


Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125401
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: REAJUSTE 94

CARGO

ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 132	SUBVENCIÓNES PARA LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	3.067.138,39	1.- 131	SUBVENCIÓNES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES Y GASTOS	3.067.138,39
TOTAL CARGO:		3.067.138,39	TOTAL ABONO:		3.067.138,39

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125402
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN PIE 2013

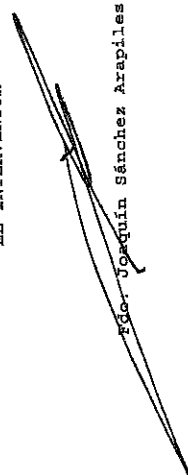
ABONO

CARGO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 179	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	5.120.834,35	1.- 720	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	153.282,33
			2.- 7310	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	197.659,31
			3.- 732	IMPUESTOS ESPECIALES	119.033,02
			4.- 7501	DEL RESTO DE ENTIDADES	4.650.865,69
				TOTAL ABONO:	5.120.834,35

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR


Fdo. Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125403
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN PIR 2013

ABONO

CARGO

CUENTA FCFP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA FCFP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 529	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	568.981,60	1.- 720	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	17.031,37
			2.- 7310	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	21.961,48
			3.- 732	IMPUESTOS ESPECIALES	13.225,89
			4.- 7501	DEL RESTO DE ENTIDADES	516.762,86
		TOTAL CARGO: 568.981,60			TOTAL ABONO: 568.981,60

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125404
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN PIE 2008-9

CARGO

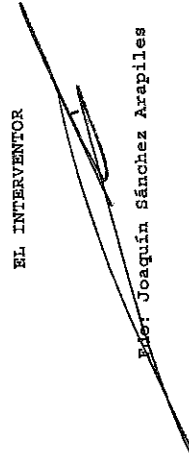
ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 179	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	1.606.598,40	1.- 529	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	1.606.598,40
TOTAL CARGO:		1.606.598,40	TOTAL ABONO:		1.606.598,40

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE


Eder Joaquín Sánchez Arapiles


Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
 ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125405
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN PIE 2008-9

ABONO

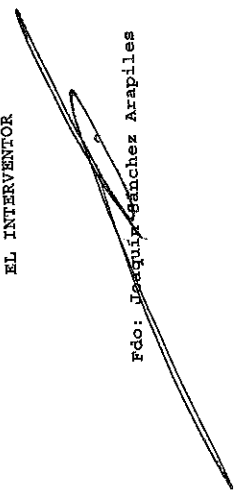
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
PGCF			
1.- 720	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		23.441,64
2.- 7310	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		153.064,08
3.- 732	IMPUESTOS ESPECIALES		1.381,44
4.- 7501	DEL RESTO DE ENTIDADES		1.428.710,70
		TOTAL ABONO:	1.606.597,86

CARGO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PGCF		
1.- 529	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	1.606.597,86
		TOTAL CARGO:
		1.606.597,86

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR


 Fdo: José María Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125406

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: IMPUTACIÓN ERRÓNEA 2511

ABONO

CARGO

CUENTA FGCF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA FGCF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 260	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.795.141,95	1.- 2511	EN SOCIEDADES MERCANTILES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS	1.795.141,95
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		1.795.141,95			1.795.141,95

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Araspiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

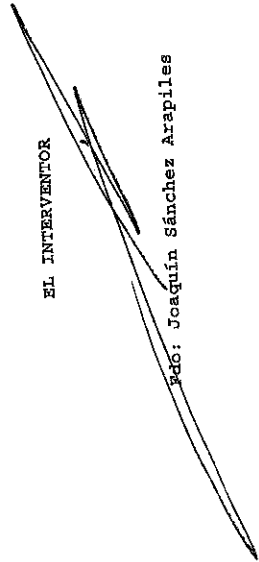
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
 ASIENTOS DIRECTOS

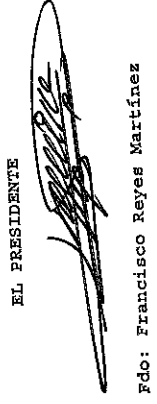
EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125407
 CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: IMPUTACIÓN ERRÓNEA 209

CARGO		ABONO			
CUENTA FGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
1.- 203	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	9.394,40	1.- 209	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	9.394,40
TOTAL CARGO:		9.394,40	TOTAL ABONO:	9.394,40	

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

 Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE

 Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
 ASIENIOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
 NÚMERO ASIENTO: 125408
 CLAVE DE OPERACIÓN:
 SIGNO:
 DESCRIPCIÓN: OBRAS FINALIZADAS 232

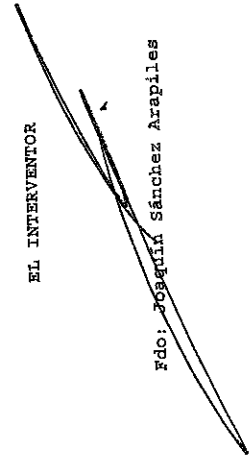
ABONO

CARGO

CUENTA PGCF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 211	CONSTRUCCIONES	261.485,03	1.- 232	INFRAESTRUCTURAS EN CURSO	12.812.456,35
2.- 212	INFRAESTRUCTURAS	12.549.882,92			
3.- 217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.088,40			
		TOTAL CARGO:			12.812.456,35
			TOTAL ABONO:		12.812.456,35

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR


 Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125409

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: OBRAS FINALIZADAS 2310

ABONO

CARGO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 211	CONSTRUCCIONES	2.109.577,49	1.- 2310	CONSTRUCCIONES EN CURSO INMOVILIZADO MATERIAL	2.114.139,19
2.- 221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	4.561,70			
		TOTAL CARGO:			2.114.139,19
					TOTAL ABONO:
					2.114.139,19

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Reyes Martinez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125410

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: ENTREGA INVERSIONES GESTIONADAS OT.E

CARGO

ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 6511	AL RESTO DE ENTIDADES	5.892.876,93	1.- 3702	ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS A AYUNTAMIENTOS	5.381.368,14
			2.- 3703	ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA LA CCAA	60.000,00
			3.- 3705	ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA CONSORCIOS	451.508,79
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		5.892.876,93			5.892.876,93

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Jc: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125411

CLAYE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO

ABONO

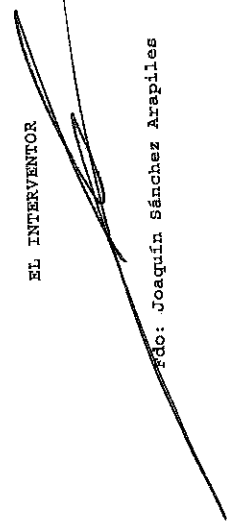
CARGO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
F6CP			F6CP		
1.- 2818	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259.316,11	1.- 2803	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL	12.890,42
2.- 6803	AMORTIZACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL	12.890,42	2.- 2806	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	93.899,47
3.- 6806	AMORTIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	93.899,47	3.- 2811	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	722.692,79
4.- 6811	AMORTIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES	722.692,79	4.- 2812	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURAS	238.745,78
5.- 6812	AMORTIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	238.745,78	5.- 2814	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	172.631,96
6.- 6814	AMORTIZACIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	172.631,96	6.- 2815	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS	276.683,24
7.- 6815	AMORTIZACIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	276.683,24	7.- 2816	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	505.671,70
8.- 6816	AMORTIZACIÓN DE MOBILIARIO	505.671,70	8.- 2817	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	223.505,87
9.- 6817	AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	223.505,87	9.- 2819	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	221.970,73
10.- 6819	AMORTIZACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	221.970,73	10.- 2821	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	4.456,64
11.- 6821	AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	4.456,64	11.- 6818	AMORTIZACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259.316,11
		TOTAL CARGO:			TOTAL ABONO:
		2.732.464,71			2.732.464,71

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE




Rdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Rdo: Francisco Reyes Martínez

EJERCICIO: 2016

NÚMERO ASIENTO: 125412

CLAVE DE OPERACIÓN:

SIGNO:

DESCRIPCIÓN: RECTIFICACIÓN CESIÓN EL TRANSPORTE

CARGO

CUENTA
PGCP

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA
PGCP

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

1.- 218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE

426.253,00

1.- 120 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

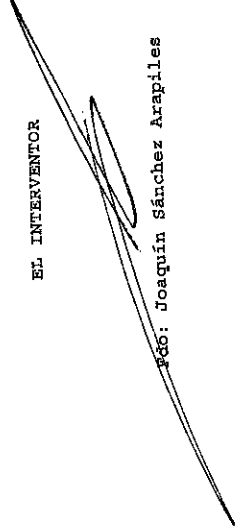
426.253,00

TOTAL CARGO: 426.253,00

TOTAL ABONO: 426.253,00

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR



Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125413
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN ACCIONES

CARGO ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 6963	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO NETO DE OTRAS EN	8.249.696,20	1.- 902	IMPUTACIÓN DE PÉRDIDAS EN ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8.249.696,20
	TOTAL CARGO:	8.249.696,20		TOTAL ABONO:	8.249.696,20

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

Fdo: Francisco Reyes Martínez

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
ASIENTOS DIRECTOS

EJERCICIO: 2016
NÚMERO ASIENTO: 125414
CLAVE DE OPERACIÓN:
SIGNO:
DESCRIPCIÓN: REGULARIZACIÓN ACCIONES

CARGO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 800	PÉRDIDAS EN ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8.249.696,20
TOTAL CARGO:		8.249.696,20

SENTADO EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD. FECHA 30/12/2016

EL INTERVENTOR

Fdo: Joaquín Sánchez Arapiles

ABONO

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- 260	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.249.696,20
TOTAL ABONO:		8.249.696,20

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Reyes Martínez

G. 29. Relación de puntos de la Memoria que carecen de contenido

- 6. Patrimonio público del suelo
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 12. Coberturas contables
- 14. Moneda extranjera.
- 16. Provisiones y contingencias.
- 17. Información sobre medio ambiente.
- 18. Activos en estado de venta
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 26. Información sobre el coste de las actividades
- 27. Indicadores de gestión

En Jaén, a 15 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE



Francisco Reyes Martínez